

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>Refrendo y licencia de funcionamiento comercial</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
<b>En esta oficina de Desarrollo Económico se realizan los tramites para el refrendo y las licencias de funcionamiento comercial</b>					
FUNDAMENTO LEGAL:	<b>Bando municipal 2024, titulo décimo cuarto, Capítulo I, Artículo 138</b>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia Comercial			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Siempre que el ciudadano lo requiera				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Credencial de elector	NO	I siempre	Bando municipal 2024, Titulo décimo cuarto, articulo 155		
2. 2 fotografías impresas del interior y exterior del negocio	SI	NO			
3. Formato único de solicitudes de alta de licencia de funcionamiento SARE	SI	NO			
4. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	NO	I simple			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
5. Credencial de elector	NO	I siempre	Bando municipal 2024, Titulo décimo cuarto, articulo 155		
6. 2 fotografías impresas del interior y exterior del negocio	SI	NO			
7. Formato único de solicitudes de alta de licencia de funcionamiento SARE	SI	NO			
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	NO	I simple			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NA	NA	NA	NA		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir personalmente a la oficina</li> <li>2. Otorgar documentos en original</li> <li>3. Realizar pago en tesorería</li> <li>4. Entrega de tramite</li> <li>5. Entrega de licencia comercial.</li> </ol>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles				
COSTO:	MISCELÁNEA Y TIENDAS DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR ALTA \$670.00 REFRENDO \$1,341.00 MISCELÁNEA Y TIENDAS DE ABARROTOS CON VENTA DE VINO Y CERVEZA EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR ALTA \$1,341.00 REFRENDO \$2,681.00 AGENCIA, DEPÓSITOS O EXPENDIO, BODEGAS Y MINISÚPER CON VENTA DE CERVEZA ALTA \$3,352.00 REFRENDO \$8,906.00 LONJAS MERCANTILES CON VENTA DE CERVEZA Y VINO EN BOTELLA CERRADA. ALTA \$3,352.00 REFRENDO \$4,788.00 VINATERÍAS Y MINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 12°C EN BOTELLA CERRADA, ALTA \$9,577.00 REFRENDO \$14,364.00 BODEGAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 12°C EN BOTELLA CERRADA. ALTA \$21,548.00 REFRENDO \$23,941.00		Fundamento Jurídico: Bando Municipal 2024, articulo 159. Código financiero del Estado de México		

<p>FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONERÍAS, PIZZERÍAS CON VENTA DE CERVEZA. ALTA \$910.00 REFRENDO \$1,772.00 CAFETERÍAS, RESTAURANTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS 12°G.L. ALTA \$4,788.00 REFRENDO \$7,183.00 FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONERÍAS, PIZZERÍAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO. ALTA \$7,183.00 REFRENDO \$7,183.00 BARES, CANTINAS Y CENTROS BOTANEROS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO. ALTA \$7,183.00 REFRENDO \$7,183.00 HOTELES, MOTELES, ALBERGUES, POSADAS, HOSTERÍAS, MESONES, CAMPAMENTOS, PARADEROS DE CASA RODANTES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE ESTA NATURALEZA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA O AL COPEO. ALTA \$7,183.00 REFRENDO \$7,183.00 CENTRO CERVECERO ALTA \$3,832.00 REFRENDO \$4,788.00 SALONES DE BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO. ALTA \$21,547.00 REFRENDO \$23,941.00 ESTABLECIMIENTOS O PUESTOS PROVISIONALES UBICADOS EN FERIAS O PALENQUES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO. *** ACTUALIZADO CADA FERIA ALTA **** PUESTOS PROVISIONALES UBICADOS EN FORMA PERIÓDICA EN CENTROS Y CAMPOS DEPORTIVOS CON VENTA DE CERVEZA. ALTA \$957.00 REFRENDO \$1,149.00</p>								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Tesorería							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El ciudadano debe cumplir con el requisito del tramite							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico						Dirección de Desarrollo Económico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. José Luis Ríos Albitier				
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Venustiano Carranza				NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Luvianos, México.			
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De 9:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NA	NA			NA	NA	direconomico@luvianos.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	NA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				NA				
DOMICILIO:	CALLE:	NA				NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	NA			MUNICIPIO:	NA			
C.P.:	NA			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				NA
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NA	NA			NA	NA	NA		
FORMATO(S) DESCARGABLES								
NA								
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué debo tramitar la licencia de funcionamiento para mi negocio?							
RESPUESTA:	Para poder abrir un negocio dentro del municipio, antes debes contar con una licencia de funcionamiento, evitando sanciones							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿todos los negocios deben de contar con una licencia de funcionamiento?							



RESPUESTA:	Si, para que sean formales, y puedan ser beneficiados por cualquier instancia de gobierno
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el beneficio de cotar con una licencia comercial?
RESPUESTA:	Para cualquier programa de apoyo económico, los negocios que cuentan con licencia son los primeros beneficiados.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:  LIC. JOSE LUIS RIOS ALBITER DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	VISTO BUENO:  LIC. JOSE LUIS RIOS ALBITER DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>28 / 01 / 2025</u>
--	--	--

